

# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I. (Ecuador) Portoviejo, Julio 25 de 1888. NUM. 13.

## SECCION COMERCIAL.

### REVISTA MERCANTIL.

Muy poca ha sido la variación que hemos tenido en la presente quincena, respecto de la anterior. Entre tanto, continúa el retraimiento en los compradores de tagna y se nota flojo el precio de \$y. 1.60 quintal, en tierra. — En Amburgo el precio máximo que podría obtenerse hoy es de \$y. 13 por la con cáscara y \$y. por pelada.

### EXPORTACIÓN.

AMIDÓN. \$y. 8.00 poco solicitado apesar de ser muy reducidas las cantidades que se elaboran.  
CACAO. \$y. 15.60 qq.  
CAUCHO. " 42  
CAFÉ " 12 Sin animación.  
CUEROS de res. \$y. 6.20 Sanos y \$y. 5.20 picados.  
TAGUA. \$y. 1.60 qq. en tierra, con cáscara y \$y. 2.40 pelada.

### IMPORTACIÓN

El vapor "Manavi" que llega cuando esta escribiendo, procedente de Panamá, trae á su bordo las siguientes cosas:

J. A. 4 cañ. Manteca  
M. D. 1 telejo Plata  
J. F. 2 cañ. Arina  
S. V. 12 Cj. Mercaderías a.  
M. R. 6 " Sillas Máquinas a.  
O. D.  
J. A. 23 cañ. Manteca.  
" 2 Cj. Aceite.  
J. E. M. 16 " Varios.  
" 12 Bj. Máquinas, drogas a., a.  
181 Bj.

Es de notarse que siendo tan poca la Manteca que ha llegado y tan mancada la escasez, de algunos días á esta parte, los precios habrán de ser elevados hasta que no tengamos una importación considerable.

### PRECIOS CORRIENTES, DE

#### PLAZA EN MANTA.

Aceite de olivo ed 1/2 \$y. 9.60 Cj.  
Id. " 1/4, linaza d' 10 gls. 14.00  
Id. " Almendras de 1. oz. 1.00 de.  
Arroz de la India 5.00 qq.  
Id. del País. 5.00  
Azúcar Valez, no luy  
Acentinas en cubj. " 4.00 c/u.  
Balda de zinc, 3 tamaño " 7.20 d/c.  
Botas de cabritilla finísima para señoras " 4.00 par  
Camigeto romano " 12.00 lyl.  
Cereza " Sm. Paldó " 5.50 de.  
Cortas " Jules Robins " C. " 20.00 Cj.  
Id. otras marcas " 14.00  
Cigarillos " L. Corona " 16 Cj. " 80  
Clavos de alambre " 8.00 qq.  
Canales de 2 yds. " 2.50 c/u.  
Escobas americanas " 6.50 de.  
Fideos " 3.20 Cj.  
Fóforos, marca León " 1.20 p/c.  
Fulminantes " 1.20 m/c.  
Galleta surtida, lata 1/2 lb. " 4.00 de.  
Harina " 7.50 qq.  
Hierro acanalado para techos " 7.20 qq.  
Hojas lata " Charcoal " 15.50 Cj.  
Jarcia Sinsal " 22.40 qq.  
Jabón Marcella, barra ancha " 12.00 Cj.  
Kerosene 100 " 0.50 Cj.  
Lana americana, ancha " 30 yds.  
Manteca, cascásima " 21.50 qq.  
Mayonesa española, d' 1 gals. " 12.50 Bj.  
Mascana " 9.00 Cj.

Naipes regular clase " 80 de.  
Pintura blanca " 17.00 qq.  
Papel para envolver " 80 r/ol.  
Id. " cartas " 2.80 "  
Id. " ministro rayado " 3.70 "  
Piolas para coser sacos. " 45 p/c.  
Sacos vacíos " 35 c/u.  
Té fino, lata de 1/2 lb. " 80 "  
Vino Vermouth " 12.00 Cj.  
Id. en anclotes de 6 gals. " 17.60 c/u.  
Id. Bordenaux de barrica " 7.20 d/c.  
Velas americanas, c/8. de 120 v. " 4.00 c/u.  
Id. francesas de 330 granmas " 4.80 "  
Vasos de cristal, cortados " 2.00 d/c

### ENTRADAS DE BUQUES.

Julio 3 Bdra. "Esmeraldas" d' Guayaquil. 1131 Bj.  
" 4 Gol. "Rosita" " 891 "  
" 5 Vapor "Chala" " 204 "  
" " "Cinco hnos." " "  
" 9 " "Diógenes" d' Payta de arribada.  
" 12 " "Su Jacinto" de Esmeraldas en lastre  
" 14 Gol. "Rosita" de Bahía 21 Bj.  
" 15 Vapor "Manavi" d' Panamá. 181 Bj.

### CAMBIOS EN GUAYAQUIL.

Sobre Londres 90 d/c. 32 1/2 - 3 d/c. 34 1/2  
París " " 31 " - 3 " 33  
" Hamburgo " " 30 " - 3 " 32  
" New-York 60 " 58 1/2 - 3 " 40  
" Panamá 3 " 2 1/2 - 1/2  
" Valparaiso " " 20

### P. S. N. C.

### ITINERARIO

#### DE

#### VAPORES EN MANTA.

1888. Julio 5 "Chaja" para Panamá  
" " 14 "Manavi" " Guayaquil  
" " 19 " " " Panamá  
" " 28 "Chala" " Guayaquil  
" " Agosto 2 " " " Panamá  
" " 11 "Manavi" " Guayaquil  
" " 16 " " " Panamá  
" " 25 "Chala" " Guayaquil  
" " 30 " " " Panamá  
" " Setbe 8 "Manavi" " Guayaquil  
" " 13 " " " Panamá  
" " 22 "Chala" " Guayaquil  
" " 27 " " " Panamá

Manta, Julio de 15 1888.

RODRÍGUEZ, CÓRDOVA & C<sup>o</sup>

### SUCESOS DIVERSOS.

**Asunto Montecristi** — Personas respetables de la parroquia de Manta, nos han autorizado para decir, que ellos no creen bajo ningún punto de vista acertada la idea de trasladar á aquel puerto la cabecera del cantón, aduciendo para ello, las mismas razones é inconvenientes que se han apuntado para combatir el proyecto. No podía ser de otra manera y este modo de juzgar prueba que los hombres de sensatez no juzgan como los ilusos y visionarios. — Noble y elevada es la actitud que ha tomado la sociedad de Montecristi al tratarse de un asunto que envuelve la cantidad del derecho que le asiste y le atañe á su dignidad

política. Tenemos en nuestra oficina otros escritos que no hemos podido dar cabida, por haber llegado á última hora; pero que daremos publicidad en el siguiente número.

**Obito.** — La Señora Melania Santos dejó de existir en la noche del día 20, después de prolongados días de sufrimientos en una cruel enfermedad que le abrió el sepulcro, cuando todavía era joven. Al día siguiente fueron sepultados sus restos mortales. — Nosotros presentamos á la familia de la finada la expresión de nuestro sentido pésame.

**Fuerales.** — El día 23 se celebraron en la Sta. Iglesia Catedral d' esta ciudad, las honras fúnebres por el descanso eterno de la Señorita Emperatriz L. Cántos, muerta un año há.

**Robo** — En Jipijapa robaron á Don Joaquín González en la noche del 21, novecientos sueres en dinero y quinientos onbresos de varias clases. — De esto se recuperó algo, pero el principal autor del robo q' según telegrama dirigido á la Gobernación de la provincia de Loja, dice que, por incuria d' la autoridad de policía de aquel lugar. El Señor Gobernador, telegrafió inmediatamente para que se capture al presunto ladrón.

**Saludamos al joven José Antonio M<sup>o</sup>. García** (hijo), alumno del Colegio nacional de San Gabriel en Quito, que ha venido á pasar en el seno de su familia, después de cuatro años de ausencia, el tiempo de las vacaciones. Que goze mucho el joven García en medio de los suyos, y que vuelva á continuar los estudios que le prometen un halagüeño porvenir, son nuestros deseos.

**Cuerpo de Bomberos.** — Para la próxima reunión que tendrá lugar el día Domingo venidero, 29 del presente, ya está completamente uniformada, de su peculio, la oficialidad de la bomba "Portoviejo", n.º 1.º. — No deja de formar contraste el entusiasmo de esa juventud, que no tiene otra recompensa que el honor que adquiere en esa carrera de abnegación, con la oficialidad de la columna manabita que hasta hoy no tiene, en su mayor parte, no digamos un uniforme, pero lo que es más, la espada con que el oficial defiende el glorioso depósito que la patria confía á su ciudad. — Pena, vergüenza, y hasta indignación causa, ver usar á un oficial de ejército una baqueta le fusil en vez de la gloriosa espada del militar; por eso hemos oído, á no pocas personas, titular á losales OFICIALES DE BAQUETA; equivoco que cuadra perfectamente.

**Simulacro.** — El Señor Coronel Rivadeneya, primer Jefe del Batallón n.º 4.º de línea, se prepara p.º so leonizar con un despejo militar, ó sea un simulacro de combate, el glorioso aniversario de nuestra independencia, 10 de Agosto de 1809. Con tal motivo se vienen practicando diarios y continuos ejercicios para el mayor lucimiento del acto.

**Pro-patria.** — Varios de nuestros abonados nos han pedido la inserción del alcance al número 16 de "El Cometa" de Quito; nosotros no podemos dejar de complacerlos, tanto más, cuando que participamos de los mismos sentimientos de nuestros estimados colegas de la capital; por consiguiente, es notable escrito lo hallarán nuestros lectores en el lugar respectivo.

**Billetes:** Los del Banco Anglo-ecuatoriano son generalmente rechazados, motivo á que, ha circulado la noticia de encontrarse esta institución bancaria en dificultades para solventar sus créditos: se teme con bastante fundamento una próxima catástrofe.

La agencia de Sales ha mandado que no se reciban, y como esta cuerda es buena para traslucir la verdad, deben nuestros lectores ponerse en

**Erratas:** En el remitido titulado Al Honorable Congreso nacional, en la línea 13 de la 2.ª columna dice; art.º 334, léase; 434. En la línea 99 de la misma columna se lee, año 1877; léase 1876. En la línea 50 de la 3.ª columna está escrito, Eucmigo jurado de la injusticia y moralidad; léase immoralidad.

## AVISOS.

He resuelto vender ó arrendar los cacaotales de mi propiedad, situados en el punto de Tacheve, quedando obligada á responder por cualquiera reclamación que se presente á oponerse,

Rocafuerte, Julio de 1888.

Victoria A. Giler.

### VENDO.

Una casa de madera, cubierta de cadi, de reciente construcción, situada en la intersección de las calles del "10 de Agosto" y "Ricaurte." Para pormenores ocurrirse al suscrito.

Portoviejo, Julio 4 de 1888.

Enrique Yépes.

Rodríguez, Córdoba & C<sup>o</sup>

IMPORTADORES, EXPORTADORES

V

AGENTES COMISIONISTAS.

MANTA—ECUADOR.

## El Horizonte.

Suspendemos por hoy nuestra discusión con la "La Nación" de Guayaquil, para dar cabida en nuestras columnas editoriales al asunto que preocupa con demaciada justicia á la sociedad de Montecristi, con motivo de estarse discutiendo en la Cámara de Diputados, un proyecto de ley, para variar la capital del cantón á la parroquia del puerto de Manta.

Para los que conozcan ambos pueblos y tengan conocimiento de su modo de ser, de sus recursos, su población y todas las condiciones indispensables que necesita una ciudad para llegar á merecer el alto honor de ser el centro de la Administración pública; para los hombres juiciosos, de sano corazón y recto criterio; para aquellos en fin, que consultan en sus decisiones, sino los concejos del saber, al menos las inspiraciones del buen sentido; para éstos decimos, no puede existir, ni ser posible el paralelo, cuanto más la superioridad ficticia que caprichosamente y por espíritu de novelaría, se le quiere conceder á una parroquia naciente con detrimento de otra que se encuentra en mejores condiciones. Admitir la superioridad de Manta sobre Montecristi, para elevarla á un rango para el cual no está preparada, es denunciarse como un observador visionario, sin aptitudes para juzgar á los pueblos en cosas que solo han de ser de buen sentido.

Se alega como una causal justificativa para este hecho, el que la ciudad de Montecristi va en decadencia, ya por haber emigrado muchas familias, ya por que el comercio ha reducido sus operaciones. Todos saben que la plaza de Montecristi ha sido hasta hace poco tiempo, el centro comercial más activo de nuestra provincia y que su rica manufactura, aparte de otras industrias, le ha producido siempre una enorme riqueza monetaria, de donde vino que se levantaron capitales de consideración. Se sabe también que con motivo de las insurrecciones armadas, ese pueblo ha sido el escogido teatro de escenas sangrientas de tristísima recordación, derivándose de allí esa natural decadencia que hoy se deja notar.—Montecristi, en sus mejores épocas, no solamente mereció el honor de ser la cabecera del cantón de su nombre, sino, que fué la capital de la provincia hasta el año 1867, siendo hasta en los últimos tiempos, la residencia del Juzgado de Comercio con jurisdicción provincial, para lo que se tuvo en cuenta el mayor y más activo movimiento mercantil. En el año 1883, se proyectó la creación de un Banco de emisión, y la mayoría de los accionistas juzgaron más conveniente fundarlo en la plaza de Montecristi, siempre por las mismas consideraciones; pero esa misma esperanza de engrandecimiento para ese pueblo, terminó con la

revolución del 1884, cuando ya suscitó el capital del Banco y preparados los locales, apenas faltaban pocos días para su apertura. Desde allí comenzó una nueva época de desgracias que han dejado á veces colmada la medida del sufrimiento; causas todas que habrían ocasionado la ruina completa de cualquiera país, que hubiera tenido menos vida.

Nada diremos del ensanche y desarrollo creciente que allí se ha dado en todo tiempo á la instrucción pública; ya fundando planteles de enseñanza primaria y secundaria, apoyadas con las rentas del municipio, ya estableciéndose sociedades literarias que han tenido la honra de contar como socios á notables inteligencias nacionales y extranjeras, muchas de las cuales aún residen en ese pueblo.

El autor del proyecto de quitar á Montecristi sus naturales prerogativas nos dirá que todo lo que dejamos expuesto pertenece al pasado; pero aún así, y todo, es lógico suponer que un pueblo que hasta ayer no más contaba con tantos y tan variados elementos de prosperidad, debe conservar algo por mucho que sea lo que le falte, al menos para tener superioridad sobre todas las parroquias que componen ese cantón. No queremos entrar á hacer patentes las condiciones civiles de la parroquia de Manta, por que tenemos también por ella alta estimación, y por que citendonos á la justicia, no podemos ni debemos, para ensalzar á la una, deprimir á la otra. Manta podrá tener algo de superioridad apetecida, pero esto no será cuando se la quieran dar, sino cuando trabaje para conseguirla, y cuando cuente en su seno con un personal suficiente é idoneo para el desempeño de la administración cantonal; hoy no lo posee y no podría haber, no solamente alterabilidad en los destinos, pero ni siquiera el número suficiente para llenar los empleos que necesita un cantón por la primera vez.

Para hacer más resaltante la poca seriedad del proyecto que nos ocupa, diremos que ni la posición topográfica favorece á la parroquia de Manta para ser la cabecera del cantón; puesto que, está colocada á uno de sus extremos, distante de la capital de la provincia, mientras que Montecristi se encuentra al centro de multitud de sitios con caudales de numerosa población, entre los cuales uno de ellos, "Los Postos" más poblado que Manta, puede por sí solo formar una parroquia independiente, cuando hoy es parte integrante de Montecristi. De Montecristi se hace el servicio postal, tanto por la conducción de las balijas del correo cuanto para el servicio interno de la Colecturía fiscal, y esto se hace, por que en Manta esas oficinas carecen de personal para estos servicios, y no tienen, por la aridez de su suelo, bagajes en que poder desempeñar ninguna comisión en el momento que se necesita.

Muchas otras consideraciones podríamos apuntar, pero ceñenos á

palabra á los memoriales del Concejo Municipal y del vecindario de Montecristi que vienen en apoyo de los conceptos que anteceden.

### HONORABLES REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Concejo Cantonal de Montecristi, en uso del derecho de petición ante V.E., con el debido acatamiento expone: que de un modo particular ha llegado á su conocimiento, que en el Congreso se trata de variar la Cabecera de este Cantón, trasladándola de la parroquia de Montecristi á la de Manta; y aún cuando el Concejo ignora las razones que se hallan aducido para proponer tal variación, pasa á manifestar lo injusto de ella, á fin de obtener la justicia que por este acto se reclama.

Prescindiendo de los muchísimos años que lleva de ser la parroquia de Montecristi cabecera de este cantón, lo que por sí solo es un título para no quitarse esa prerogativa, subsisten aún en ella las razones que deben tenerse presente para que una parroquia sea cabecera de Cantón, las cuales son: mayor población, vida propia por los elementos de progreso con que cuente, y el de estar colocada en una posición central, para atender oportunamente á las necesidades de los demás parroquias. Lo evidenciaremos brevemente.

Por el censo levantado el año 1885, la parroquia de Montecristi tenía en su seno 1,200 habitantes y 2300 mujeres; Manta 820 hombres y 816 mujeres; Charapotó 885 hombres y 977 mujeres, por donde se ve, que Montecristi tiene 3 veces más población que Manta, y por consiguiente mayor personal para alternar en los empleos públicos que les son propio.

Sabido es, que la parroquia de Montecristi, es manufacturera de un artículo noble y valioso que sostiene gran parte su comercio, cual es la de sombreros de paja toquilla, lo que se puede decir ha llegado á su perfección; pues en ella se tejen sombreros tan finos y parejos que causan admiración á los extranjeros, razón por la que cada día va en aumento su demanda y mientras más finos son, tienen más aprecio en las Antillas y otros mercados.

Que esta parroquia es la más central é inmediata á la capital de la Provincia que la de Manta, no hay necesidad de demostrarlo, por que está á la vista de todo el que conoce esta provincia.

Sin embargo, si se alegan como fundamento la decadencia de esta parroquia en estos últimos años, debido á causas excepcionales, ó sean las circunstancias anormales que ha atravesado el país, que se puede decir han pasado ya, lejos de ser ésta una razón para quitarle la prerogativa de ser cabecera de cantón, es más bien motivo para impulsarla para que vuelva á ser lo que antes, una vez que cuenta con elementos para ello; lo que se efectuará más pronto si se le concediera la protección que han obte-

nido los demás cantones de esta provincia en el fomento de la instrucción pública base de todo progreso.—Fundados en lo expuesto, os pedimos Honorables Representantes, que desecheis la proposición de trasladar la cabecera de Cantón de esta parroquia á la de Manta. Más; si por desgracia fuese ya una cosa resuelta, os suplicamos que la consideréis nuevamente y os presentéis sus efectos, para que la próxima Legislatura con más datos y pulsanando la opinión de los pueblos, la tome en consideración y la resuelva con la prudencia que requieren cambios de la naturaleza del que nos ocupa; pues no debéis ignorar, que muchas veces engendran en los pueblos animosidades de fatales consecuencias.

Montecristi, Julio 17 de 1888.

### HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente Juan Cárdenas.—El Concejal Eugenio Delgado.—El Concejal R. L. Acevedo.—El Concejal M. I. Cárdenas.—El Procurador Síndico Eloy Barcia.—El Secretario Melchor Castro.

### AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Los abajo suscritos vecinos de la ciudad de Montecristi, con el debido respecto venimos á representar: que de una manera incompleta y deficiente ha llegado á nuestra noticia, que en la Honorable Cámara de Diputados se trata de trasponer la capital del cantón, de esta ciudad á la parroquia de Manta, sin que sepamos cual sea la razón, cual el motivo determinante de este cambio, que nos parece extraño en un cuerpo respetable en el cual todos los procedimientos deben partir de poderosos y justificados motivos de conveniencia pública, como es propio de nuestras instituciones republicanas.

Es verdad que el Congreso tiene la facultad constitucional de crear cantones nuevos y suprimir los existentes; pero es natural y lógico creer que el ejercicio de esta facultad demanda motivos poderosos y causas justificadas de conveniencia pública, y que no es prudente, ni conveniente, ni justo hacer uso de ello sin causa alguna, y produciendo la emulación y el antagonismo con la destrucción de las muchas simpatías, de las relaciones y de la paz de que hemos gozado y gozamos.

Tales causas justificadas, tales motivos de conveniencia pública no existen en el absoluto, y la facultad de crear cantones nuevos y suprimir los existentes, no incluye la traslación de la capital de un cantón á otra parroquia del mismo, con perjuicio de derechos adquiridos de los cuales estamos en posesión.

No hay razón alguna para que se quite á esta ciudad sus prerogativas de capital del cantón, pues estamos cierto de que no puede probarse que se hubiera hecho un uso indigno de ellas, en ese caso se filtraría á la justicia privándola de ellas y quitándoselas sin motivo alguno por castigo merecido.

Por el contrario, cuando el Gobierno se vio en circunstancias de no poder costear de sus fondos la instrucción pública, el Municipio asumió la obligación espontáneamente, y hasta ahora costea de los suyos este importante ramo de la administración, hasta el extremo de agotarlos en eso y tener un déficit á su cargo. De que manera pues, se ha hecho Montecristi indigno del rol de capital del cantón en que

ha figurado larguísimo años? De ninguna, y en consecuencia no solo se ha hecho indigno de ese rol sino que por el contrario ha sabido merecerlo y conservarlo.

Si se dice que á consecuencia de las revoluciones de estos últimos años, ha venido su comercio á una palpable decadencia por su tolerancia y sufrimiento, después que sus vecinos notables han sufrido en sus intereses, manifestando su espíritu de orden y negándose á firmar un pronunciamiento, como se les impuso y exigió con la fuerza en Setiembre de 1885, esto, lejos de ser una causa para que se le anade y se le castigue, para que acabe por consunción, es por el contrario un motivo para que se le dé una mano amiga y benéfica y se le impulse y ayude á salir de su posturación. Acabar con un pueblo y simular en la nada por que se nota en él decadencia, es apartarse del espíritu del Evangelio, es proceder contra la caridad cristiana y contra los principios de justicia contrariando la misión de los poderes públicos que es la de protegerlos y levantarlos.

Visto, pues, que Montecristi, no se ha hecho indigno del puesto que ocupa, vamos a ver la otra faz del hecho; esto es, vamos á ver si Manta se ha hecho acreedor al ascenso á que se le destina y si tiene elementos para desempeñarlo.

Cuál es el mérito de Manta para el ascenso que se trata de darle? Sin ánimo de apocar á esta parroquia y de hacerla desaparecer, no vemos nada que pueda considerarse como un merecimiento. Su población pequeña y reducida no puede incrementarse considerablemente por ser todavía escaso y caro en ella y por que carece del elemento vital del agua, costando la jofia de ésta normalmente medio sucre y subiendo hasta uno y aun más en los casos de escasez de aguadores que la llevan desde aquí. La ropa de las personas visibles, que son demasiado reducidas en número, viene semanalmente á lavarse en este lugar; así es que, hasta un despropósito elevar al rango de Cantón una parroquia semejante.

Vemos ahora cuáles son sus elementos para desempeñar el rol de un Cantón. En Manta no hay un personal para empleados de él; pues no hay más de cuatro ecuatorianos de competencia, siendo los demás ó extranjeros, ó dependientes de comercio ó hombres del pueblo ineptos para el desempeño de empleos, por la primera vez, ó por la única, pues tendrían que ejercer cada uno dos puestos y ser vitalicios por que no habría absolutamente para su renovación. Cuando el Concelo Municipal ha nombrado jueces civiles á los que ha creído más aptos, han presentado con vémosa sus excusas y ha pasado hasta la mitad del año sin piezas nuevas, mientras conseguir que admitan y tomen posesión.

En cuanto á rentas, tiene unas muy mínimas que no alcanzarían en lo absoluto para el pago de empleados; y no se diga que dispondría de las nuestras, por que eso ya sería quitar lo que es de uno ó desmenuarlo para vestir á otro; eso ya sería un ataque á la propiedad, trasgresor de la justicia conmutativa y del derecho perfecto; cosa que no podemos creer esté en la mente del Congreso.

Así, pues, ni Montecristi se ha hecho indigno de continuar siendo cantón, ni Manta tiene elementos para llegar á serlo, ni para funcionar en ese parangón. Se ha dicho que Manta progresa como puerto, y que puede tener con el tiempo mayor importancia, y de allí el espíritu de novedad inflexible para que se pretenda elevarlo inconsideradamente con perjuicio nuestro. Estamos persuadidos que vos, Señor, ignoráis áun todas estas verdades y que usoso por eso habéis procedido en el sentido que se nos ha informado; y sentimos que por la estrechez del tiempo no podamos mandar una abundante documentación que compruebe lo que delamos asenado.

Así, pues, Señor, os pedimos que si aún es dado, y la resolución no estobiera dada, os dignéis escucharnos, tomar conocimiento de causa y proce-

der en ello con la detención, la madurez y el espíritu de justicia que la gravedad del asunto requiere. Pero si estuvieréis ya el asunto resuelto contra nuestros intereses y nuestros derechos, os suplicamos volváis á considerarlo por esta solicitud y aplazando la resolución para el congreso venidero á fin de proceder con más acierto, en virtud de comprobantes y mejores datos, acordándolos de que es concepto de la sabiduría mudar de concepto cuando así lo requiere la justicia conforme al conocido apotegma *sapientis est mutare consilium in melius*; y si todo estuviere hecho é irrevocablemente concluido, que este escrito sirva de clamoroso y acerbá protesta, por haberse atropellado nuestros derechos, por haberse decretado contra nosotros sin juicio, sin causa y sin razón lo que en el derecho romano se llamaba una *disturbatio de cabeza*, por el Cuerpo Legislativo, por el poder popular llamado á facilitar y engrandecer á los pueblos.

**Soberano Congreso**

Constitucional de 1888.

Montecristi, á 17 de Julio de 1888.

Dr. Miguel Cueva, Dr. Juan Chávez, Sres: Guillermo E. Rodríguez, Fernando Zevállos, J. Dimas Acevedo, R. L. Acevedo, Aníbal San Andrés R., Juan Azua, J. Cesáreo Réyes, Maximino Delgado, Carlos Bello, Manuel Toro, Modesto Lucas, Francisco Delgado de Leon, César Delgado, Melchor Castro, Baldomero Castro, Ramón Anchundia, Manuel S. Anchundia, Juan San Andrés, J. Rafael Quintero, C. A. Quintero, Vicente Largacha, Eugenio Delgado, J. M. Delgado, Manuel M. Delgado, Jenaro Montalván, Juan Jaramillo, Pedro M. Jaramillo, Carlos Rodríguez, Miguel Segovia, Guillermo Alarcón, Pedro Delgado Acosta, Eloy Barcia, Manuel Pesantes, Modesto Chávez, Ricardo Santana, Angel M. Cedeño, Serafín Guira, José Mateo Santana, Manuel Jesús Barcia, Bruno Parrales, Pedro Celestino Delgado, Manuel Barcia, Abraham Villavicencio, Bernardo Rivera, José Vicente Rivera, Víctor Santana, D. Roberto Paredes, Santos Vega, J. J. Jaramillo, Francisco R. Barcia, José M. Castro, Bartolomé Castro, Angel M. Cárdenas, Francisco Uparte López, Antonio Proaño, Guillermo T. Rodríguez, Pedro Aída, Joaquín Delgado, José Ubaldo Aguilar, Leonardo Lucas, Manuel Lucas de M., Emilio Briones, Pedro López, José A. Chávez, Enrique Carrillo, Fernando Palacios, Mateos Palacios, Alejandro Palacios, Aurelio Palacios, Flavio Palacios, Timoleón Palacios, Juan Chinga, Froilán Róbbles, Luis Lucas de Isidro, Martín Pachay, Aniceto Delgado, Francisco Delgado, Julio Moreira, José Miguel Espinosa, Belisario Espinosa, Manuel Montero, Angel M. Ceballos, José J. Acosta, Marcos Olgún, Emilio Delgado, Juan Vidal Delgado, Francisco de la Cruz Delgado, José N. Trilobio, José A. Durán, Juan José López, José Delgado, Nicanor Castillo, Manuel A. Delgado, Juan P. Quijije, José J. Quijije, Juan Abraham Lucas, Francisco Mantuano, Manuel Delgado, Raymundo Chanca, Manuel J. Valencia, Manuel J. Santana, J. M. Santana, Andrés Avila, Elio Barcia, Juan A. Bello, Pascual Moncayo, Agustín Mero, Portencio Mero, Manuel Anchundia, Saturnino Parrales, Pedro R. Ribera, Miguel Delgado, Juan Delgado, José M. Anchundia, Pastor Mero, Delfín Franco, José Delgado, Rafael Mero, Juan D. Carrera, Juan D. Delgado, Juan Carrasco, Pedro María Acosta, J. Medardo Santana, José Guerrero, Florencio Pico, Domingo Anchundia, Domingo Delgado, Manuel Palma, Luciano Mero, Manuel Mero, José M. Píloso, Rósendo Parrales, Pedro J. Mero, Pedro M. Delgado, Juan Parrales, Simón J. Chávez, Eliso Rodríguez, Tobias Delgado, Angel A. Pico, Cruz Quijije, José J. Trilobio, José A. Parrales, José R. Anchundia Manuel Anchundia, Alejandro Anchundia, Pedro Anchundia, Juan B. Avila, Juan Lucas,

Miguel Flores, José A. Lucas, Andrés Flores, José A. Lucas B. Juan Flores, Juan B. Lucas, Agustín Flores, Juan J. Flores, Emilio Ramos, Manuel C. Flores, Mariano Palma, J. R. Anchundia, P. M. Delgado, J. Rosendo Herrero, Espíritu Santana, Tiburcio López, José Mero, Pedro P. Alonso, Abraham Bailón, Juan B. Mero, Juan B. Franco, José L. Alonso, José L. Mero, Benedicto Mero, Carlos A. Alonso, Manuel M. Mero, José Alonso, José C. Alonso, Angel M. López, Segundo Cuello, José U. López, Francisco Torres, Manuel López, Pedro P. Mero, Segundo J. Mero, Manuel J. Alarcón, Agustín Bailón, Manuel Alonso, Rafael Aguilar, Manuel Bailón, José Alonso, M. de los Santos Anchundia, Ricardo Parrales, Juan Mero, Segundo M. Alonso, Juan Quijije, Manuel J. Quijije, Juan J. López, Juan S. Delgado, José Ismael Delgado, Segundo J. Delgado, Manuel Delgado, Domingo Quijije, Benjamín Quijije, Manuel del Carmen Quijije, Juan Zalma, Anselmo Lucas, Agapito López, Canilo Avila, Juan M. Píloso, Ricardo Píloso, Ramón Píloso, Carlos Avila, Leonardo Pachay, José S. López, Manuel Delgado, Segundo J. Chávez, José A. Mero, Manuel J. Anchundia, José A. Delgado, Francisca A. Santana, José Domingo Delgado, Segundo Holguín, Antonio Alvia, José Aguilar, Manuel Celestino Rivera, Manuel Quijije. (Justo) Juan Mero, (toroloto) José D. Mero, José Rafael Santana, Javier G. de Mendoza, Francisco H. Mero, Manuel C. Delgado, Manuel S. Anchundia, Juan R. Palma, Juan B. Pico, José A. Santana, Manuel Delgado, César Anchundia, Segundo D. Avila, Tomás Santana, Lisandro Carrillo, José P. D. Delgado, Angel M. Delgado, José B. Carrasco Jacinto R. Carrillo, Sebastián Santana, Sebastián Mero.

**MONTECRISTENSES**

RESIDENTE EN PORTOVIJO.

Antonio Segovia, José D. Santana, Celso Santana, Cesáreo Mendoza, José Sixto Róbbles, Aurelio Chávez, Francisco N. Farfán, Jacinto Delgado, Juan de la Cruz Alarcón, Manuel de Jesús Farfán, Segundo Farfán, Francisco Delgado, Juan J. López, Francisco Franco, Manuel Marzumillaga, Manuel A. Castillo, José Mercedes Farfán, José Elpidio Farfán, Dostico Baldo, José E. Chávez, Jacinto Chávez, José Silvio Chávez, Juan Manuel Alarcón, Jacobo Mero, Froilán Largacha.

**INSERCCIONES.**

**MENSAJE**

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

HH. LEGISLADORES,

(Continuación)

En la provincia del Tungurahua se compró, el principio de esta administración, una casa muy capaz, para escuela de los Hermanos Cristianos, y actualmente se construye en Parate un edificio para escuela de niñas, así como también un gran establecimiento para la de Hermanos Cristianos en el cantón de Pujilí, perteneciente á la provincia de León, para el cual contribuye el Tesoro con una suma proporcionada. Un edificio para casa de Gobierno y unos terrenos para agregar al establecimiento de los Hermanos Cristianos se compraron en la capital de la provincia Bolívar; en la del Chimborazo se adquirió también otra, para complementar el edificio de la Gobernación, en \$7,400 y otra más, comprada al Señor F. Chiriboga, para escuela, en \$1,500. En Cónar negoció el Gobierno una casa para escuela de niños y contribuyó con \$1,200 para ayudar á la Municipalidad en la compra que

lizo ésta de otra para niñas En el Azuay se han adquirido las casas de los Señores Enrique Pombo y la familia Toral por \$7,34,000 y otra para escuela de niños en más 7,000; un terreno para una asociación de temperancia en 2,000, otra del Señor Brávia, en más de 4,000, para ensanchar el edificio de los Hermanos Cristianos; una, para escuela, en la parroquia urubana de San Blas, en más de 700 y otra en el cantón de Gualaco, en 900. En Loja se compró un terreno bien situado, para formar un cuartel cómodo, y también una casa para servicio público: en la provincia del Oro un edificio para la Gobernación, en \$76,000, en la d' Manabí uno para la Gobernación, y bodegas para la Aduanilla de Callo, por \$7,600; en la provincia de Esmeraldas otra, también para la Gobernación, por \$7,000. En la capital de la provincia de Los Ríos se ha renovado el gran puente "San Gabriel": en Chacabán se ha construido una casa para el jefe territorial y escuelas; y en Guayaquil se han hecho reformas muy valiosas en el Colegio de San Vicente y se construyen además, bodegas de fierro adicionales y un gran hospital militar, desde sus cimientos, en el cerro de Santa Ana, para reemplazar el que se quemó durante la Administración del Señor García Moreno, valor de \$7,000, una casa en la parroquia del Milagro para escuela nacional.

En cuanto al estado de la Hacienda pública, los cuadros aparejados por el Señor Ministro del ramo, prueban con la eficacia de los números, la progresión creciente de las rentas, la integridad con que se han manejado y con acortadas han sido las disposiciones eropénicas dadas por las últimas Legislaturas, en conformidad, casi siempre con las indicaciones del Ministerio que, en lucha desenfadada con la prensa y los visionarios, ha obtenido, con los resultados que hoy se palpán, espléndido, triunfo. En 1884 las rentas subieron á \$7,231, 812.74 cts. y hoy montan á la cifra de \$7,484, 122.07 cts., lo que da un aumento de \$2,252,209.23 cts. en cuatro años, que significa la duplicación de las entradas. Hoy, tanto el cambio del sistema aduanero, como el que se introdujo en la ley de timbres, cambios que excitaron alguna alarma, están justificados con la aceptación general, la facilidad con que se recaudán y el monto de rentas que han producido. Pero de estas entradas hemos tenido que destinar mucha parte; ora á dar á la fuerza pública mayor consistencia y proveernos de elementos navales, que se han hecho indispensables, ora á debelar los constantes ratosos demagógicos que se han sucedido por todas partes, traduciéndose en hordas de montoneros, cuadrillas organizadas de ladrones, tentativas de asesinato, y proyectos de invasión por Sur y Norte, acompañados de todo género de maquinaciones. No heformado un resumen prolijo de las cantidades invertidas por el tesoro público con el fin de debelar todas éstas, en cuatro años; pero bástame decir que, según datos acopiados, los nihilistas ecuatorianos han arrebataado al tesoro público cerca de \$2,000,000 de pesos. El crédito nacional está á una altura que nadie ignora: hoy los papeles del Gobierno son documentos que pasan como moneda de una mano á otra; y los Bancos y las casas de comercio respetable han llegado á disputarse fuertes operaciones de empréstito, por que les han visto buenas y seguras. ¿En cuál administración se han obtenido los adelantos de dineros que en ésta? ¿Cuándo se han celebrado negocios de muchos centenares de miles, en el transcurso de pocas horas? ¿Y, digan lo que quieran los pesimistas; ¿en que país se aseguran empréstitos al tesoro, con condiciones menos gravosas? Confieso, Señores, que nuestro crédito ha superado á nuestras aspiraciones y que, con su ayuda, hemos solucionado el difícil problema de sostener y pagados á los empleados y emprender otras públicas por todas partes, fomentando profusamente la instrucción, auxiliando las

establecimientos de beneficencia, devolviendo gran parte de los sueldos a los empleados de la Dietadura, sosteniendo el decoro nacional y derramando cuantos beneficios han sido posibles. Estado privados del cuantioso producto de las sales y del de las aduanas de Manabí, dedicados, como sabéis, al cumplimiento del contrato de ferrocarriles, se han pagado sumas enormes, causadas por la campaña de la Restauración y adeudadas por Gobiernos anteriores; de manera que si quedan cantidades que pagar en la actualidad, son proporcionalmente muy pequeñas, comparadas con aquellas.

No debo terminar esta parte de mi exposición sin haceros presente una vez más la necesidad vital que tenemos de recobrar nuestro crédito en el extranjero, ya que estamos en buenas condiciones para lograrlo y es lo que nos falta para figurar en el exterior, con la dignidad que tenemos derecho de alcanzar. Hace meses recibí comunicación del Presidente del Comité de nuestros bonos en Inglaterra, al que contesté asegurando que debía hacer propuestas, midiendo nuestras circunstancias, para tomarlas en consideración sin demora; no he recibido otra insinuación; pero como debe ponerse término a este asunto, preciso es que lo abordéis de una vez, diciéndolo la tenebrosidad en que algunos han pretendido envolverlo; a fin de que nuestro crédito exterior se rehabilite, franqueando el paso a muchas empresas que de él se derivarían.

Así como en el año anterior, hago honorífica mención del ejército que tan heroica y abnegadamente ha sostenido la paz pública, con elempar lealtad; y especialísima de los Señores Comandantes Generales y Jefes Superiores, que han sabido imprimir en los subalternos valor, hábitos de moralidad y obediencia. El Congreso anterior, a petición del Poder Ejecutivo, autorizó a éste para conceder cruces y medallas a los Generales, Jefes y Oficiales que fuesen considerados dignos de ellas. Esto ha comenzado a verificarse, y me he sentido orgulloso al poner yo mismo en el pecho de nuestros valientes las insignias de la gratitud nacional; pero como he deseado que esas condecoraciones sean trabajadas en el país, no ha podido aún darse a todos los designados, y queda constancia en la Memoria del Señor Ministro de la Guerra, de la lista de los que son acreedores a ellas, para que se les den, así que estén concluidas.

(Continuad.)

EL COMETA

ALCANCE AL NUMERO 16.  
NACIONALIZACIÓN DEL EJERCITO.

En la sesión del lunes, 9 del actual mes, ha pasado a segunda discusión, en la Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de decreto:

EL CONGRESO DEL ECUADOR

DECRETA:

Art.º único.—Para ser Jefes de Oficiales del Ejército y la Marina, se requiere ser ecuatorianos, en el goce de los derechos de ciudadanía, tener notoria buena conducta y no haber sido condenados a pena criminal.—A. Ribadeneira.—Fernández Madrid.—Villagómez.—R. A. Ruiz.—Fidel Egas.

Una vez conocido de nuestros lectores, réstanos añadir algunas consideraciones sobre la necesidad de que esta disposición sea ley de la República, pronta y eficazmente, y al añadir:

las, tenemos la seguridad de interpretar fielmente las justas exigencias del amor propio nacional y el sentimiento patriótico de todos y cada uno de los ecuatorianos.

Causa vergüenza, cuando no indignación, el ver que casi todas las granjaciones de nuestras ciudades y pueblos estén compuestas de tropas en su mayor parte extranjeras ó siquiera mandadas por Jefes y Oficiales que no son ecuatorianos; nuestros cuarteles son casas de hospedajes para cuanto individuo viene de afuera nuestras fronteras, quien, con tal que haya nacido en otra parte, no sólo rifle, charreteras ha de tener en el Ecuador; cualquiera, por patán que sea en su solar propio, consideraciones ha de tener aquí y á su vez nos ha de mirar por sobre el hombro y se ha de bulir de nosotros y ha de pagar nuestros favores con insultos; y los ecuatorianos, á fuer de sufridos, hemos de llegar á ser provincias ó colonias de ambiciosos para quienes estamos educando oficiales y disciplinando batallones.

Los más nobles, los más importantes, los más grandes intereses de una Nación están siempre, en todas partes, confiados al Ejército: él es quien garantiza la seguridad interior y él quien sostiene el honor y la bandera de la Patria en las guerras internacionales. Vidas, propiedades y honras está bajo la salvaguarda de los ciudadanos armados, y en éstos, es indispensable un acendrado amor á las instituciones que sostienen y al pabellón que defienden, amor que de ninguna manera tendrá el que ha nacido en otro país.

Apenas puede darse imprudencia mayor que la de admitir, en un Estado, tropas mercenarias; si es en las guerras civiles, el batirse contra exarneros exalta el sentimiento nacional de los revolucionarios, y vuélvelas más encarnizadas; si es en luchas exteriores ¿ como pedir, á quien no es hijo de una sociedad, que llegue su valor hasta el sacrificio por ella? Y contra la patria de los mercenarios ¿ con qué confianza hemos de exigirles que se batan?

Y no se nos diga que muchos de los que forman parte del Ejército son nuestros libertadores de ayer, como alguno de ellos lo ha expresado, pues que tales libertadores han prestado sus servicios, quienes por su interés particular atacado por Veintemilla, muchos en perspectiva de futuras indemnizaciones, los más por un remunerado enganche, y todos, todos, sí, por el sueldo con que la Nación les restituye.

Los mercenarios son y han sido en todas partes la causa de la pérdida de las nacionalidades, y es tan verdad esto que decimos, que bastaría haber recitado unas pocas lecciones de Historia para no dudarlo: Filipo y Alejandro domaron á los Griegos cuando ya éstos no defendían personalmente á su patria; Roma, admitiendo á sueldo en sus ejércitos á las tribus del Norte, fué causa de que estos bárbaros se sentaran en el trono de sus Césares; las repúblicas italianas, donde en la Edad Media se proclamaron muchos de los principios que son el orgullo de los hijos de este siglo, las repúblicas italianas decimos, fueron el juguete de las Casas de Austria y de Francia, etando sus derechos eran defendidos por pagados forasteros.

Más ¿ para qué seguir!—Baste asentar definitivamente que las tropas extranjeras sólo han servido siempre para ser escabel de los tiranos ó para vender á las naciones que comietieron el desacierto de conservarlas. ¿ Qué les importa la honra nacional á los que no tienen más lazo que los una á la sociedad, á quien sirven, que el sueldo que ésta les da!

Empero no perdamos la serenidad propia de quien discute asuntos de vital importancia.

¿ Se carece de jefes y oficiales ecuatorianos para el Ejército? ¿ y los muchos á quienes se ha dado de bata sin más motivo que favorecer á los importados?

Se cree injusto el decreto, y él no pide sino que sean ecuatorianos los que sostengan y defiendan la honra y los intereses de los ecuatorianos; se

Cree inoportuno, y más tarde tendremos que deplorar desgracias mil; cuando se ponen las armas de la Nación en las manos, siempre prepondera tes, de los extraños quien nos asegura adónde irá su ambición?

¿ Se teme algo?— Cuando se defienden nuestros derechos nada debe acobardarnos y, mucho menos cuando interpretamos los sentimientos y deseos de todo un pueblo, cansado d' verse resguardado por extranjeros! De toda una sociedad que está herida ya en su amor propio nacional y se siente abofetada al ver las armas, que ella costea y paga, en manos de hijos de otro suelo!

A los actuales Legisladores nos dirigimos; á ellos toca dejar bien puesta la honra de su Patria y, con energía republicana, cortar mal tan deplorable á tiempo y evitarlos las calamidades futuras; nada deben temer los Diputados, la juventud y el pueblo están con ellos; no demos armas ni disciplinemos batallones para quienes pueden fácilmente tomarse en enemigos del Ecuador; pedimos á los Legisladores la independencia y el valor necesario para darnos

EJERCITO VERDADERAMENTE ECUATORIANO.

Los Redactores de "El Cometa"

Quito, 11 de Julio de 1888.

P.S.— Hoy debe darse la segunda discusión al proyecto citado.

REMITIDOS.

HONOR Á LA MEDICINA.

Entre los profesores de esta ciencia que han recorrido estos pueblos, hoy tenemos el honor de contar el nombre del Señor Doctor Abel Sanz.—Recibido en Bogotá desde 1852, ha seguido su carrera pública, ya en la cátedra, ya en los hospitales y siempre con el pueblo por todo el Sur de Colombia; siempre lucido en sus operaciones y renombrado en sus curaciones, ora como médico, ora como Cirujano.

A sus nobles conocimientos reúne hoy una larga y provechosa experiencia, que unidas estas prendas á su apacible carácter, empiezan á darle una suma no común de consideración, pública. Estas circunstancias, reunidas á las curaciones que ha hecho como médico y á las operaciones que ha practicado como Cirujano, y que aún continúa haciendo, nos dan esperanzas para creer, que en lugar de transiente tengamos más tarde establecido absolutamente al Señor Dr. Sanz entre nosotros, cuya familia sabemos es tan honorable como él. El carácter mango de este caballero, sus profundos conocimientos, sobre todo en la cirugía, nos han ahorrado muchas lágrimas y evitado muchos días de luto.

El Dr. Sanz no es hombre de esos soberbios y avinagrados que demandan muchas condiciones para tratarse; no Señor, al contrario, es modesto hasta tocar en la humanidad. Sabe tratar con tanta dulzura al pobre como al rico y nadie queda resentido de sus maneras benevolentes y cultas. Tampoco es exigente ni pretencioso, y podemos asegurar que llena la misión que Dios le ha encargado sobre la tierra, con lucidez, bondad y buena fé. Olad que no se desagrado y en lugar de huésped fuéramos otro vecino tan culto como humanitario y lojal como el Dr. Sanz.

Entre las curaciones que ha hecho, podríamos mencionar algunas y nos ruborizamos de no poder emplear la técnica necesaria para darlas á la luz pública; pero sea dicho de paso y justo es, y como no nos dirigimos á los Señores hombres de la ciencia, sino al pueblo que paga y sabe distinguir á sus benefactores, señaláremos los siguientes casos que entre muchos le han dado luz al Señor Dr. Sanz.

El Señor Guillermo Quiñones sufrió una fuerte inflamación á la cabida abdominal izquierda del lado del brazo

que lo ponía en términos de tener que ocurrir á facultativo. El Doctor Sanz diagnosticó un absceso purulento; pasado ocho días cuando ya Quiñones había sido oleado y sacramento y nadie creía en su salvación, Quiñones se restableció merced á la operación que le practicó el Doctor Sanz. Este facultativo ptereció el tumor y extrajo de él por la primera vez una, y sucesivamente hasta siete ó ocho libras de pus, con lo que pudo Quiñones quedar sano y bueno, á cuyo testimonio apelamos.

Antonio Ortiz sufrió una puntalada en el bajo vientre al lado izquierdo; quien por consecuencia se le salió el epiploon en cantidad como de cinco pulgadas. Reconoció por los Doctores Sanz y Urdale declararon mortal la herida; pero asistido por el primero que practicó una laboriosa operación en el lavante, salvó la vida. Esta operación fue la amputación, cuyo cumplimiento consistió en la parte amputada está á la vista. Hoy goza de completa salud el operado.

A la Señora F. Z., se le desarrolló un tumor en el brazo izquierdo, todo el rodeado de una varice. Dos facultativos declararon impracticable la operación después que uno de ellos hubo intentado la extracción y suspendido ésta á causa de la emorragia. El Doctor Sanz practicó al fin la operación con feliz resultado dejando sana y salva á la paciente. El solo tumor pesó media libra y consta á todo el vecindario.

Como conocedor de la fiebre amarilla, ya hemos visto cuatro casos de este género y en todos se ha lucido el Doctor Sanz.

La Señora del Señor Pedro Quiroz se vió tan mala que ya lloraban sus deudos desconfiando de su salvación; acudió el Doctor Sanz y mediante su gran fé la salvó; así como salvó á la Señoría J. Segunda Moreira. Y estos casos son la reseña de lo que podríamos citar.

Y si como sabemos de este Señor, sus honorarios son tan moderados, no dudamos que acrecerá su clientela.

Los que esto escriben lo hacen movidos del sentimiento de la gratitud y creen pagar un justo tributo en las presentes líneas que dedican en honor del ilustrado Doctor Abel Sanz.

Ciñone Junio 1888

Unos agradecidos.

AVISOS.

PODER GENERAL.

Ante el Señor Escribano público de Montecristi, lo he extendido en favor de Don Carlos Egas, dura que me represente en todos los asuntos penitenciaros á mi casa mercantil de Montá.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales.

Julio 25 de 1888.

J. F. Miranda.

PODER GENERAL.

Lo hemos conferido en esta fecha, para nuestros cobros, al Señor Don Francisco Caicedo Márcos.

Lo que ponemos en conocimiento del público para los efectos legales.

Jipijapa Julio 4 de 1888.

M. San Lucas & C<sup>ía</sup>

ISAAC CEBALLOS & C<sup>ía</sup>,  
COMERCIALES.

MANABI-PORTO VIEJO  
(ECUADOR)